

Enlace a Legislación Relacionada
[Sin Vigencia](#)

DISPOSICIÓN RELATIVA Á LA EXPLOTACIÓN DEL HULE

DECRETO EJECUTIVO, aprobado el 26 de noviembre de 1901

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 1513 del 28 de noviembre de 1901

El Presidente de la República, con siderando: que con motivo de la aplicación de la ley reglamentaria para la explotación de hule en la República de 15 de Octubre del año corriente, han surgido algunas dificultades en los departamentos en donde se explota esta riqueza natural, siendo conveniente remediarlas, en uso de sus facultades, acuerda:

Único — El Reglamento 15 de Octubre del corriente año, para la explotación del hule en la República, empezará á regir el 1° de Enero de 1902.

Comuníquese—Managua, 26 de Noviembre de 1901 — **Zelaya**—El Ministro de Fomento, por la ley—**Román y Reyes**.

NOTA: Se respeta el contenido original del texto, conservando la ortografía, gramática y redacción de la época en que fue elaborado.